



SELLO QVARTO, QVARIUN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

M. L. S.

Felipe Sanchez natural de Abadry, en mi nombre propio Ante
V. señores, y como mejor proceda Digo: Que en las Hólas de
Pablo Valero re^{no} que fue del lugar de Aguilar y ahora por su
poder de M. Pedro Guillen re^{no} residente en el mismo se hallan
algunas Escrituras necesarias, y pertenecientes a mi dño; y no ha-
biendo en dho lugar de Aguilar Cr. no R^l. que pueda extraher
las dhas. Escrit^{as} necesarias a mi dño; Atando por proximo a este
el lugar, el de Cederillas donde existe y reside Blas Yguerdo Cr. no
R^l. de Su May[?] En esta atención

V. Suplico se sirva dar comisión a dho Blas Yguerdo Cr. no R^l.
para que pasando a dho lugar de Aguilar, precedido el recado polí-
tico de atención al dho M. Pedro Guillen, extraiga de dhas. Hólas
las Escrituras que hubieren a mi dño, y fueren necesarias: Como lo
Opera el Supl^{te}. de la justificación de V. S. de xuel y Mayo 23 1799.

Felipe Sanchez

Atto. por presentada, y siendo cierto no haver nombrado en
nada de las dhas. Hólas que se esperan, se da la comisión
bastante al Cr. no de su May[?] Blas Yguerdo domiciliado
en el lugar de Cederillas para q. extraiga, saque de las

referred Notes by C. Mag. for em. Rute volapida
conforme a puerio, rindiendo para ello el presente de
formal comision y de pauto. de mudo de oron
Anti. Maria de Guadalupe Caballero personal de
laorara de Carlos Tenorio. Cronos de los Rd. Gen
araz y Comis. de em. Ciudad de Teruel y las

1^a 2^a... 42 todo glo. fimo en ella a veinte y quatro de Mayo
2^a 4^a... 42 de mi sea. no buena, mudo a Seg. de p. p. p.

Antoni de Guadalupe



Antoni
Mig. Guadalupe